ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DANIELI S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 13h00, en el local de la compañía, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **DANIELI S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Ricardo Alfonso Ortiz San Martín**, propietario de 4.050 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; y **Carmen Herbener Saavedra**, propietaria de 4.050 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. **Ricardo Alfonso Ortiz San Martin** en su calidad de presidente de la compañía, actuará como presidente de esta Junta y el señor **Xavier Ernesto Ortiz Herbener** quien actuará como secretario, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.*

2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.*

3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*

4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 16 de marzo del 2016; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Ricardo Alfonso Ortiz San Martín, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del** orden del día, **sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día,** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, seguidamente la Dra. Carmen Herbener Saavedra en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo. **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el** informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día,** como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra, los accionistas manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido US$28.684,65 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% designado a los trabajadores corresponde la cantidad de US$4.302,70 así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US$5.889,81; siendo la utilidad neta para los accionistas de US$18.492,14. El señor Ricardo Alfonso Ortiz San Martín no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Manifestado lo anterior, **la Junta por mayoría de votos aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2015 y dispone que las utilidades queden a disposición de los accionistas.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día,** el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como

Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US$80,00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual la suma de US$80,00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.

Ricardo Alfonso Ortiz San Martín
Presidente de la Junta – Accionista

Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Secretario de la Junta

Carmen Herbener Saavedra
Accionista